

GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN

PRIMARIA

Curso Académico: 2018/19



---

LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOBRE EL ACOSO ESCOLAR EN EL  
ÁMBITO ESPAÑOL.

---

PREVENTION AND INTERVENTION ON SCHOOL HARASSMENT IN THE  
SPANISH AREA.



**Autor:** Ana Fernández Fernández

**Directora:** Iriana Santos González

**Cantabria**

**Junio 2019**

VºBº DIRECTOR

VºBº AUTOR

## **Resumen y Palabras Clave**

El presente Trabajo de Fin de Grado aborda la conceptualización del acoso escolar, así como la identificación y la clasificación de los principales tipos de violencia entre iguales que se dan hoy por hoy.

Al mismo tiempo, trata de esclarecer cuáles son los participantes involucrados en dicha problemática, así como cuáles son las principales características de estos.

También, cabe destacar que ante estas situaciones de acoso nos encontramos con diferentes tipos de medidas en función de cuál sea el objetivo que busquemos. Es decir, si queremos mitigar e intentar erradicar casos incipientes de violencia escolar acudiremos a la prevención secundaria y herramientas del tipo descrito en dicho trabajo. Sin embargo, si optamos por prevenir estos casos ya que aún no se han dado evidencias de estos en nuestra realidad escolar, nos situaremos en prevención primaria, en donde se muestran algunos de los modelos más efectivos para evitar el bullying. Por último, podríamos intervenir sobre los casos que ya estén sucediendo, tratando de evitar su cronicidad y mitigando las secuelas en todos los involucrados.

Acoso, Bullying, Prevención primaria, Prevención secundaria, Prevención terciaria, Convivencia, Cooperación, Violencia entre iguales.

## **Abstract and Keywords**

The present assignment of final grade addresses the conceptualization of school bullying, as well as the identification and classification of the main types of violence between equals that occur today.

At the same time, it tries to clarify which are the roles that are involved in this problem, as well as which are the main characteristics of these so that it is a simpler task to identify them.

Also, it should be noted that in these situations of bullying we find two types of processes depending on what the objective we are looking for. That is, if we want to mitigate and try to eradicate cases of school violence we will go to

secondary prevention and tools of the type described in said work. However, if we choose to prevent these cases because they have not yet been evidenced in our school reality, we will be in primary prevention, where some of the most effective models to avoid bullying are shown.

Bullying, Primary prevention, Secondary prevention, Social harmony, Cooperation, School violence/Harassment, Violence between equals.

## ÍNDICE

1. Introducción .....	4
2. Qué es el acoso escolar .....	5
3. Tipos de acoso .....	8
3.1 Verbal.....	8
3.2 Físico .....	9
3.3 Ciberbullying .....	9
4. Consecuencias del acoso escolar .....	13
5. Factores de riesgo en los implicados.....	14
6. Roles implicados en el acoso entre iguales .....	15
6.1 Víctimas .....	16
6.2 Agresores.....	17
6.3 El papel de los testigos .....	19
7. Planes de actuación y prevención .....	20
7.1 Prevención Primaria.....	20
7.2 Prevención Secundaria .....	20
7.3 Prevención Terciaria .....	21
7.4 Herramientas de Prevención Primaria y Secundaria.....	21
7.5 Herramientas de Prevención Terciaria .....	26
8. Conclusiones .....	33
Referencias bibliográficas.....	36

## 1. Introducción

En este presente Trabajo de Fin de Grado, se va a abordar la importancia del acoso escolar desde todas sus perspectivas, dejando claro cómo se caracterizan cada uno de los tipos de acoso y profundizando sobre ellos.

Además, cabe destacar la gran relevancia que está adoptando el tema objeto de esta revisión bibliográfica hoy en día. Dicho fenómeno siempre ha existido en las escuelas, aunque no siempre había llamado la atención o no se le había otorgado la relevancia que este requiere. Este hecho comienza a cobrar especial importancia en España durante la década de los 90, cuando comienzan los primeros estudios sobre este fenómeno puesto que se había convertido en un verdadero problema en la realidad de las escuelas, ya que el número de situaciones de acoso iban aumentando con el paso del tiempo (Rey y Ortega, 2007).

Aunque en un principio toda esta problemática se centraba más en edades comprendidas en la Enseñanza Secundaria Obligatoria, cabe destacar que cada vez se pueden apreciar un mayor número de casos en edades más tempranas, fomentando un mayor estado de alarma en el ámbito escolar frente a este problema (Cerezo, 2009).

Además, es importante reflejar las cifras alarmantes que se arrojan en una investigación del Defensor del Pueblo (2000) respecto al acoso escolar en la Educación Primaria, donde se destaca que:

- Más del 30% de los alumnos encuestados declaran sufrir agresiones verbales con cierta frecuencia.
- 9% sufre amenazas con la finalidad de meterle miedo.
- Más de un 4% padece agresiones físicas directas.

Cabe destacar la importancia que adquiere la figura del docente en esta problemática, ya que son los responsables de los alumnos durante la jornada escolar y son estos quienes tienen la labor de, además de enseñar y educar a

los discentes, detectar y afrontar las situaciones de acoso que se puedan establecer en la comunidad escolar, así como poner en marcha todos los medios posibles para evitarlo.

Este trabajo tiene como objetivo analizar qué tipos de acoso escolar se pueden establecer en nuestros centros educativos y cuáles son los roles de las personas implicadas en estas situaciones.

Indagaremos en cuáles son los factores y parámetros que facilitan que sucedan situaciones de acoso. Así mismo, se tratará de establecer la caracterización de la prevención tanto primaria, como secundaria y terciaria y las diferencias que se dan entre ambas (Cerezo Ramírez y Sánchez Lacasa, 2013).

Además, haremos especial hincapié en cuales son aquellas herramientas que existen hoy en día para prevenir y actuar ante dicha situación, analizando del mismo modo cuáles son sus resultados, sus limitaciones y seleccionar aquellos que más éxito han tenido entre la comunidad escolar (Díaz-Aguado, 2005; Ruiz, 2006).

## **2. Qué es el acoso escolar**

Comenzaremos definiendo el acoso escolar, también denominado comúnmente bullying o abuso de poder entre iguales. La definición que se expone es la más aceptada dentro de la comunidad científica (Olweus, 1999, p. 8):

*“ un alumno está siendo maltratado o victimizado cuando él o ella está expuesto repetidamente y a lo largo del tiempo a acciones negativas de otro o un grupo de estudiantes”.*

También está ampliamente admitida dentro del contexto educativo la siguiente definición (Farrington, 1993, p. 11):

*“la opresión reiterada, tanto psicológica como física, hacia una persona con menos poder, por parte de otra persona con un poder mayor”.*

Sin embargo, otros autores lo definen como el abuso de manera sistemática del poder que se ejerce sobre los demás (Rigby, 2002). Otros ensayistas, entre los que destaca Hazler (1996), incluyen el deterioro que el agresor genera en la víctima dentro de la propia definición. También cabe destacar que, para que se considere como tal, se debe dar entre iguales, es decir, no entre un adulto y un menor o viceversa, lo que lo diferencia de otros tipos de violencia que pueden darse dentro del ámbito escolar pero que de ningún modo deben ser considerados acoso escolar.

Además, para Olweus (1999) también existen tres características que definen el bullying:

- Persistencia en el tiempo, lo cual nos permite diferenciarlo de los hechos aislados.
- Abuso de poder, ya que se establece una relación en desequilibrio de poder que dificulta la salida de la víctima de dichas situaciones sin ayuda de nadie.
- Intencionalidad de la acción. Es decir, la intención de hacer daño ya sea de forma física, verbal o psicológica.

Asimismo, estas situaciones de acoso escolar en los centros educativos se mantienen debido a dos leyes fundamentales de este fenómeno (Ortega, 1998):

- La ley del silencio:

Las personas que se encuentran de una manera indirecta o directa en la situación de acoso escolar tienden a mantener el silencio sobre los sucesos que acontecen en el centro, en relación con dicha problemática, lo que dificulta la actuación sobre el problema y, por ende, que deje de suceder.

- La ley del dominio-sumisión

Las personas que se encuentran directamente involucradas en una situación de acoso escolar aprenden y, en consecuencia, interiorizan los roles en el que una de las dos partes aprende a dominar sobre la otra persona y, por otro lado, la víctima de dicho acoso aprende a ser sumiso ante esta situación.

Una vez hemos conceptualizado el término “bullying” o “acoso escolar”, cabe destacar que, muchas personas utilizan como sinónimos violencia interpersonal en la escuela y el término que acabamos de definir. Este hecho se trata de un error de conceptualización, puesto que ambos términos difieren en sus respectivas definiciones (Rey y Ortega, 2007).

Dentro de esta diferenciación de ambos términos, cabe destacar el trabajo realizado por Rosario del Rey y Rosario Ortega (2007, p. 79), quienes, en sus estudios, señalan que *“el maltrato entre compañeros se trata de un tipo de violencia interpersonal que se caracteriza por suceder en un entorno de convivencia cotidiana y entre iguales, persistente y manifestarse en cualquiera de sus formas posibles. Por lo que el bullying es un tipo de violencia interpersonal”*.

Además de esta información, también Terry (1998) no sólo asocia al bullying la violencia escolar de manera reiterada, sino que también engloba dentro de este fenómeno la violencia que se puede generar de manera esporádica en la convivencia escolar.

Aunque actualmente no se ha establecido un consenso entre los especialistas en la idea defendida por Terry 1998, sí que es cierto que son varios los autores, como Olweus (1999) los que argumentan y defienden que, una situación lo suficientemente grave, aunque se dé de forma puntual y aislada, debe y tiene que considerarse como acoso escolar.

Sin embargo, bajo la óptica de la Fiscalía General del Estado Español, se hace un especial hincapié en la diferenciación entre el acoso escolar y los casos de violencia entre iguales que se den de forma puntual, ya que para que estemos ante una situación de acoso, se tiene que establecer, por norma general, una continuidad en el tiempo (Consejería de Educación Juventud y Deporte, 2017).

Tras esta breve introducción, pasaremos a repasar los principales modos en que el acoso puede aparecer en las escuelas.

### 3. Tipos de acoso

Comenzamos señalando que el acoso no se presenta de una única forma, si no que podemos encontrar un amplio abanico de formas de acoso. Además de las consideradas tradicionales, debido a los constantes cambios que sufre nuestra sociedad hoy en día, se han desarrollado otras formas como es el caso del cyberbullying. Esto hace que la lucha contra este fenómeno sea aún más compleja, puesto que la mayoría de las personas no respetan o desconocen las normas de un uso correcto de la red. Es por ello por lo que los usuarios de esta no siempre hacen un buen uso de Internet.

#### 3.1 Verbal

Este tipo de acoso escolar suele considerarse como el menos evidente ya que no deja marcas físicas a las que poder recurrir para denunciarlo. Sin embargo, las consecuencias que este conlleva son más que notorias y repercuten de manera directa en la personalidad y los comportamientos de la víctima.

En dicho maltrato podemos encontrar dos vías (Consejería de Educación Juventud y Deporte, 2017):

- Directa, en donde se utiliza un lenguaje agresivo. El acosador traslada a sus víctimas aquellos pensamientos, ideas o sentimientos que se le ocurren, sin tener en cuenta los sentimientos y derechos de sus compañeros.
- Indirecta, en donde los agresores hablan mal sobre sus víctimas o inician rumores sobre esta para dañar su imagen social ante el resto de iguales.

Ingus (2005) defiende que:

*“Es más imperceptible que la violencia física, pero con efectos incluso más graves para la psiquis de quienes lo sufren, el maltrato verbal suele no tomarse en cuenta porque pocos saben cuándo están siendo víctimas”.*

Dicho tipo de maltrato engloba insultos, comentarios hirientes o denigrantes, así como gritos, burlas, humillaciones, vejaciones y falsas acusaciones para dañar su imagen social.

### **3.2 Físico**

Este tipo de acoso dice ser aquel en el que se pone en peligro y se perjudica la integridad física de la víctima. Dentro de esta categoría, podemos distinguir dos formas de llevarlo a cabo (Ruiz, Riuró, Tesouro, 2015):

- De manera directa

Englobaría todas aquellas acciones en las que se pone en riesgo la integridad física a través de acciones como pueden ser la agresión o la utilización de la amenaza intimidatoria.

- De manera indirecta

Dentro de este apartado se incluyen acciones tales como la de esconder bienes de la víctima, romper o estropear objetos que le pertenezcan.

### **3.3 Cyberbullying**

Dentro del acoso escolar, merece especial atención una nueva forma de acoso que ha ido emergiendo a medida que la sociedad iba sufriendo cambios y la tecnología se iba incorporando a nuestras vidas. Este fenómeno es conocido como cyberbullying o ciberacoso, tratándose de un fenómeno novedoso en comparación con los otros tipos de acoso.

Sin embargo, uno de los investigadores que se han centrado en esta problemática define el cyberbullying como un acto agresivo, que como el acoso escolar se da en un periodo largo de tiempo y se produce a través de las nuevas tecnologías, como redes sociales o dispositivos electrónicos, por parte de un grupo de personas o individuo contra otra persona, caracterizada como la víctima y la cual no puede defenderse (Smith, 2000).

Además, se suele dar entre niños o jóvenes que se conocen en la vida física y que poseen algún ámbito o entorno en común (Garaigordobil, 2011).

También cabe matizar dicha definición, puesto que sólo se considera cyberbullying si se da entre dos o más menores, no extendiéndose dicha enunciación a los casos en los que se incluye a alguna persona adulta, por ejemplo, los casos en los que los adultos se hacen pasar por menores para engañar y obtener información de estos o para atraerlos a encuentros fuera de la red (Garaigordobil, 2011).

Es posible distinguir dos modalidades de ciberacoso (Aftab, 2010):

- Directo: se situaría aquí el envío de mensajes de manera directa a la víctima.
- Indirecto: abarca aquellos comportamientos en los que se hace uso de terceras personas para acosar a la víctima. Dicha investigadora ha destacado que este estilo puede llegar a ser el más perjudicial, ya que puede incluir a personas adultas para llevar a cabo su cometido. Dentro de este mismo apartado, se encuadraría el “pirateo” de cuentas de redes sociales o de cualquier ámbito electrónico para enviar falsos mensajes a través de ello, incluyendo tanto a amigos, como a familiares de la víctima, como destinatarios de dichos mensajes.

Como bien menciona Flores (2008), las formas que el cyberbullying puede adoptar son prácticamente infinitas, pues sólo se ven limitadas por la tecnología y por la imaginación de aquel que ejerce de agresor. Dicho autor menciona algunos ejemplos más:

- Enviar mensajes de carácter amenazante a la víctima o acecharla en diferentes sitios de la red en los que la víctima suele relacionarse.
- Escribir comentarios ofensivos o bochornosos para la víctima en chats y redes sociales.
- Colgar imágenes comprometidas de la víctima en la red.

- Crear un perfil falso en las redes sociales sobre la víctima para humillarla o crearle problemas.
- Robar las claves de acceso de la víctima a sus cuentas y posteriormente cambiarlas para impedirle acceder a ellas.
- Creación y emisión de rumores que hagan parecer a la víctima como un individuo indeseable.

Kowalsky et al. (2010) proponen otra clasificación y recogen de manera más sistematizada algunos de los ejemplos ya expuestos, señalando la existencia de ocho modalidades diferentes de ciberacoso:

- Paliza feliz: Refiriéndose a las situaciones en las que se lleva a cabo una situación de violencia física, la cual es filmada y posteriormente subida a redes sociales o transmitida a través de los teléfonos móviles para reírse de la víctima en cuestión de dicha agresión.
- Denigración: Fenómeno a través del cual el agresor difama y crea rumores sobre información falsa de carácter despectivo o hiriente sobre la víctima, con la pretensión de dañar la imagen social de la víctima. Dicha información es colgada en redes sociales, blogs, etc.
- Hostigamiento: Dicha actuación se centra en el envío de mensajes ofensivos a la víctima de manera continuada en el tiempo.
- Insultos electrónicos: En esta ocasión se desarrollan intercambios breves de insultos en discusiones acaloradas entre la/s víctima/s y agresor/es. Este conflicto se desarrolla a través de las nuevas tecnologías, de correos o mensajes privados en los que únicamente intervienen aquellos que se encuentran involucrados de manera directa en la situación de ciberacoso o, por el contrario, en redes sociales, chats y foros de carácter público en donde cualquier persona puede observar dicha confrontación.
- Suplantación: Este hecho se produce cuando el agresor accede a una de las cuentas de la víctima obteniendo su clave de acceso y, una vez ha accedido al sitio web en cuestión, envía mensajes ofensivos, denigrantes o de carácter negativo al resto de amigos que posee en dicha web social, suplantando su identidad y haciéndose pasar por la

víctima para generar un sentimiento de odio y furia por parte del resto de personas hacia esta.

- Desvelamiento y sonsacamiento: Dentro de este tipo se encuentran aquellas situaciones en las que el/los agresor/es revelan y hacen pública cierta información de carácter comprometido sobre la víctima. En este hecho, se pueden producir dos acciones: la primera, la víctima se ve obligada ella misma a compartir dicha información debido al abuso de poder que ejerce el agresor sobre ella o, por el contrario, dicha información le ha sido sonsacada a la víctima por sus agresores y son estas u otras personas las que la hacen pública.
- Exclusión: Este tipo de ciberacoso se basa en la prohibición por parte del agresor a la víctima de la utilización de una o varias redes sociales.
- Ciberpersecución: Este fenómeno alude al envío constante de información fustigadora y/o amenazante a una persona considerada como blanco del acoso.

Según Flores (2008), esta nueva forma de acoso desarrollada en la última década ha incrementado su incidencia en el ámbito escolar debido a diferentes factores, tales como:

- El aumento de la importancia del espacio cibernético en la vida de las personas debido a los grandes avances tecnológicos acaecidos.
- La alta disponibilidad de las nuevas tecnologías en la actualidad, a causa de la proliferación de dispositivos de acceso (móviles, tablets, etc.) y a la facilidad para acceder a Internet.
- Sensación experimentada por el acosador de que sus acciones no tendrán ninguna repercusión sobre él ya que la web posibilita el anonimato y de esta forma no tiene que enfrentarse a las represalias de la vida real, evitando cualquier tipo de consecuencia por sus actos.

- Se percibe un menor grado de daño causado por parte del agresor que en el bullying tradicional puesto que tanto víctima como agresor no se encuentran en situaciones reales de cara a cara.
- Gracias a las características que ofrece Internet, se estimula el agrupamiento de aquellas personas que poseen un rol de acosadores, facilitando la reproducción y difusión de todo tipo de contenidos, ya sean audiovisuales, textos, etc.

#### **4. Consecuencias del acoso escolar**

Cárdigan (2003) señala que aquellos niños que han sido víctimas de acoso poseen más posibilidades, en el futuro, de convertirse en abusadores, de continuar sufriendo acoso, incluyendo abusos de otros tipos, como físico o cibernético, así como una mayor probabilidad de volverse personas autodestructivas y depresivas en su vida joven y adulta.

Se observan consecuencias en todas las partes implicadas en las situaciones de bullying (Consejería de Educación Juventud y Deporte, 2017):

- En las víctimas: presentan consecuencias emocionales que abarcan el sentimiento de miedo, baja autoestima, ansiedad, rabia, vergüenza, depresión o un incremento en la presencia de problemas psicosomáticos en comparación con sus compañeros. Así mismo, también hay casos en los que las víctimas presentan síntomas de estrés postraumático. Además, estas vivencias de situaciones de acoso inciden en el rendimiento académico de la víctima de forma directa, ocasionando problemas en los procesos de aprendizaje y provocando un rendimiento académico más bajo por parte de este.

Tras la situación de acoso, la víctima puede llegar a asumir todas aquellas críticas destructivas o situaciones de bullying dirigidas hacia ella, lo que puede provocar que termine auto inculpándose por sus errores, sean reales o inventados por sus agresores (Díaz Aguado, 2007).

Muchos de estos problemas se pueden alargar en el tiempo y seguir presentes incluso en la edad adulta. La manifestación más extrema de dichas consecuencias es el suicidio de las víctimas.

- En los agresores: pueden generalizar dichas conductas a todas sus relaciones personales, provocando que estas sean problemáticas. Cada vez son menos capaces de empatizar con el resto de las personas y de diferenciar qué es lo que está bien de lo que está mal. Aumentan sus problemas de autogestión y autocontrol, lo cual hace que puedan recurrir a las agresiones en caso de no conseguir sus objetivos y, además, estas situaciones les hacen estar más predispuestos a la delincuencia y al fracaso escolar y, en definitiva, al consiguiente abandono de los estudios.
- En los espectadores: al estar presenciando dichas conductas, terminan asimilando que las conductas agresivas son las más eficaces para la resolución de conflictos. Están más predispuestos a convertirse en agresores en situaciones futuras, adquieren sentimientos más individualistas y egoístas en relación con sus compañeros y muestran un alto grado de apatía hacia el resto de las situaciones violentas que se generan.

## **5. Factores de riesgo en los implicados**

Aunque las características que se van a exponer están presentes en la mayoría de los perfiles de los agresores y las víctimas, no se puede reducir la causa de este comportamiento única y exclusivamente a dichos factores, ya que, aunque estos parámetros contribuyan al desarrollo de este tipo de conductas, no se llegan a desarrollar si no se combinan con otro tipo de factores, los causales, siendo la unión de ambos lo que propician las situaciones de acoso. (Consejería de Educación Juventud y Deporte, 2017).

Antes de comenzar a exponer los posibles factores de riesgo, cabe señalar que estos se pueden diferenciar según el rol del niño/a o adolescente dentro de la situación de acoso (Consejería de Educación Juventud y Deporte, 2017):

- En el caso de los agresores/as, hay ciertas circunstancias que pueden favorecer una actitud intimidante hacia los compañeros/as. Dentro de estas características se encuentran la agresividad, falta de autocontrol, el aprendizaje de conductas violentas desde edades tempranas o, incluso, problemas con las drogas.
- En el caso de las víctimas, ocurre la misma situación, es decir, hay factores que pueden propiciar que un alumno sufra acoso escolar, como pueden ser la procedencia de etnias minoritarias o la prevalencia de la imagen sexista del hombre por encima de la mujer (Díaz-Aguado, 2005), la debilidad física y/o psicológica o problemas con su autoestima, escasa popularidad en el centro y/o carencia de amistades, condicionantes todos ellos que lo diferencian del resto de sus compañeros, etc.

Además de lo mencionado con anterioridad, cabe destacar que la exposición a programas violentos que están normalizados hoy en día en nuestra sociedad también es considerada un factor de riesgo a tener en cuenta en esta caracterización. Junto con esto, las familias y el modo en que ejercen su rol educativo adquieren una vital importancia dentro de este fenómeno, ya que un factor común a todas las investigaciones ha concluido que la familia del agresor tiende a ser desestructurada, a hacer uso de medidas disciplinarias incoherentes, a presentar dificultades a nivel económico y/o social, así como a hacer uso de la violencia como método resolutivo de conflictos (Olweus, 1993).

## **6. Roles implicados en el acoso entre iguales**

Desde los inicios del estudio de este fenómeno, se ha pretendido identificar a las personas involucradas en él, diferenciando a víctimas y a agresores en función de los papeles que desempeñan dentro de la situación de acoso (Ortega y Mora-Merchán, 2000).

## 6.1 Víctimas

Con el transcurso de las investigaciones y los estudios, se comenzaron a señalar diferentes patrones dentro del grupo de las víctimas, por lo que, a posteriori, se distinguieron dos subgrupos dentro de este (Díaz-Aguado, 2005; Pikas, 1989; Smith, Talamelli, Cowie, Naylor y Chauhan, 2004):

- Víctimas clásicas, típicas o pasivas

Dichas víctimas están caracterizadas por sufrir aislamiento social. Además de esto, poseen dificultades para llevar a cabo procesos comunicativos satisfactorios, lo que conlleva que sean personas poco asertivas con dificultades para expresar sus sentimientos, pensamientos, ideas o necesidades, de forma clara sin poner en riesgo los mismos derechos en los demás.

También son personas que presentan patrones de baja autoestima y sentimientos de inferioridad en comparación con el resto de iguales. Tienden a culpabilizarse por la situación que están atravesando, incluso la niegan por temor a las consecuencias o por la vergüenza que les supone revelar lo que están sufriendo.

Además de las características anteriores, se presentan como personas pasivas y miedosas ante la violencia, mostrándose ante los demás como personas vulnerables ante sucesos que requieran una confrontación.

- Víctimas Proactivas:

Estas víctimas también se encuentran en una situación de aislamiento, aunque a estas se les suma una acusada impopularidad entre sus iguales. También, en su mayoría, están consideradas como personas con un mayor índice de rechazo por parte de sus compañeros.

Ante estas características, cabe destacar que su situación se agrava debido al modo en que afrontan la victimización. Es decir, poseen una conducta excesivamente tendente a actuar y a intervenir en los conflictos, sin escoger de manera previa el modo más eficaz de afrontar el conflicto.

Son personas que poseen acusados problemas para mantener la atención, con reacciones a menudo irritantes o agresivas. También se las considera como “provocadoras” de su situación de acoso, aunque esta catalogación debería abolirse puesto que fomenta la culpabilización de la víctima.

Este tipo de víctima es la que hace augurar un peor pronóstico a lo largo de su vida.

## **6.2 Agresores**

Los agresores son aquellas personas que invierten tiempo en atemorizar o acosar a sus compañeros. Tras analizar diferentes investigaciones (Olweus, 1993; Schwartz, Dodge, Pettit y Bates, 1997), se llega a la conclusión de que estos menores suelen encontrarse en situaciones sociales negativas, aunque cuentan con compañeros o amigos que les apoyan en el uso de la violencia como método de conseguir todo aquello que quieran. Para ello, hacen un uso indebido de su fuerza, ya que suelen ser físicamente más grandes que las víctimas. Apenas poseen habilidades sociales y, en la gran mayoría de los casos, planean sus actos, conociendo los efectos que estos tendrán sobre sus víctimas e intentando realizarlo de forma que los adultos queden al margen de los hechos para evitar así las consecuencias.

Presentan una acusada problemática para el cumplimiento de las normas, no toleran la frustración y suelen presentar relaciones negativas con los adultos y un bajo nivel de rendimiento. Estos menores poseen una autoestima que puede llegar a considerarse incluso alta, aunque curiosamente también presentan una ausencia de relaciones cálidas y/o seguras con sus padres, en especial, con la madre, quien apenas posee tiempo para atender a su hijo, lo que, desde luego, parece incongruente con respecto a lo anterior. Asimismo, también muestran problemas para respetar límites, asociado esto a métodos parentales autoritarios con una predisposición a la utilización de castigos físicos.

Tras el estudio realizado por Díaz-Aguado, Martínez Arias y Martín Seoane (2004) sobre los alumnos que adoptan comportamientos de agresores, se llegó a la conclusión de que este sector de alumnos muestra un menor número de

estrategias no violentas para resolver las diferentes problemáticas que se les puedan presentar, encontrando al mismo tiempo las siguientes características:

- Menor grado de satisfacción con las relaciones establecidas con los docentes y con el rendimiento académico obtenido por estos en el centro educativo (Mendoza, 2005).
- Dificultades para ser empáticos, así como la posesión de un razonamiento moral muy poco desarrollado, por lo que no son capaces de diferenciar en muchas ocasiones qué es lo que está realmente bien o mal. Suelen asociar al término justicia el “hacerle a los demás aquello que te hacen a ti o percibes que te hacen”. Así mismo, utilizan cierto vocabulario propio de esta dinámica de acoso que defienden, como puede ser el empleo de palabras como chivato o cobarde para asegurarse de que se perpetúa la ley del silencio.
- Aprueban todo tipo de creencias que apoyen y justifiquen el empleo de la violencia como respuesta. También se presentan normalmente como personas que apoyan valores negativos como el racismo, el sexismo o la xenofobia. Además, defienden que el mundo se rige por un sistema en el que un grupo de personas dominan ante otros, los sumisos.
- Sus compañeros los ven como personas intolerantes que poseen un fuerte sentimiento de fracaso. Sin embargo, al mismo tiempo cuentan con compañeros que les apoyan en sus comportamientos agresivos y en las situaciones de acoso que generan.
- Aunque estos grupos se establecen con mayor frecuencia en los primeros años de la adolescencia, es decir, entre los trece y los quince años, también se pueden establecer en edades más tardías y en edades más tempranas.

### **6.3 El papel de los testigos**

Tras analizar las características y el papel que presentan las víctimas y los agresores en las situaciones de bullying o acoso, se hace imprescindible abordar el papel de los compañeros ante estas situaciones. Según diferentes autores (Díaz-Aguado, 2005; Cowie, 2000) se puede concluir que los compañeros suelen estar presentes en las situaciones de acoso, por ello, el papel de estos es fundamental, ya que, tras analizar las características de las víctimas en párrafos anteriores, estas suelen estar marginadas, sin amigos, siendo bastante impopulares y aisladas, siendo mucho más grave en las víctimas que en los agresores, especialmente si nos referimos a las víctimas activas.

La falta de amigos puede propiciar la victimización y, por consiguiente, que disminuya aún más si cabe su nivel de popularidad, aumentando el aislamiento que esta sufre (Smith et al., 2004). Tras los hechos reflejados, el hecho de tener amigos y “encajar” en el grupo clase disminuye exponencialmente la victimización y protege al alumno de ella, aunque este carácter protector resulta ineficaz si proviene de un grupo de víctimas.

De las líneas anteriores, podemos despejar que, para prevenir la violencia es necesario intervenir en el grupo clase en conjunto, no únicamente con el acosador y/o las víctimas, ya que, si los espectadores son activos estarán alentando a los agresores a seguir cometiendo dichas actuaciones y si, por el contrario, son pasivos, no están llevando a cabo ninguna actuación para evitarlo. Por ello, se debe fomentar una tipología de relaciones positivas que eviten este fenómeno (Salmivalli, 1999).

También cabe destacar que el acosador en un determinado momento puede pasar a ser la víctima y viceversa, siendo un hecho bastante común entre los más jóvenes el intercambio de roles durante las situaciones de acoso.

## **7. Planes de actuación y prevención**

Tras elaborar un marco teórico en el que se aborda la problemática, se llega a la conclusión de que se deberían desarrollar, implantar y llevar a cabo programas de prevención de la violencia entre iguales en los centros, así como medidas de actuación ante aquellos casos de acoso que ya han comenzado.

Dicho esto, desde el marco teórico de la prevención (Cornelius y Resseguie, 2006) nos encontramos con tres modos de proceder en función de los fines que se persigan: prevención primaria, prevención secundaria y prevención terciaria.

### **7.1 Prevención Primaria**

Son aquellas medidas encaminadas a evitar que aparezca el problema, es decir, son aquellas medidas que se realizan antes de que se dé la problemática en cuestión. Dichas medidas van encaminadas a trabajar sobre las causas del problema o aquellos factores de riesgo que prevalecen para impedir que se dé.

Se lleva a cabo en poblaciones en las que aún no ha aparecido la problemática que se pretende impedir, sean poblaciones que estén en riesgo de sufrirlo, o no, y se trata de la única medida totalmente preventiva.

Estos programas están encaminados a la mejora de la convivencia escolar como motor para evitar situaciones violentas entre iguales, mejorando las relaciones interpersonales que se puedan dar en el centro (Cerezo Ramírez y Sánchez Lacasa, 2013).

### **7.2 Prevención Secundaria**

Estos programas van dirigidos principalmente a aquellas personas que por su caracterización tanto social, como personal, sufren un elevado grado de predisposición a participar en situaciones de este estilo e incluso ya han comenzado a presentar conductas de riesgo.

Se busca detectar el problema lo antes posible para que este no se dé con toda su magnitud y evitar así que se vuelva algo permanente.

### **7.3 Prevención Terciaria**

Estas medidas van encaminadas a la resolución y el control de conflictos violentos o casos de acoso que ya se hayan dado en el centro, es decir, cuando la conducta violenta en los alumnos se ha instaurado en la realidad educativa en la que se encuentran.

Van dirigidos tanto a los agresores, como a las víctimas que se encuentran involucradas en los casos de acoso y su objetivo es proporcionar estrategias para afrontar los conflictos evitando así su cronicidad e incidiendo sobre las posibles consecuencias en todos los implicados a causa de la situación de intimidación.

### **7.4 Herramientas de Prevención Primaria y Secundaria**

Los docentes han carecido de guías o herramientas para gestionar aquellos problemas de convivencia que se establecían en los centros educativos. Sin embargo, en los últimos años se ha tomado conciencia de la necesidad de fomentar la elaboración de programas de convivencia en los centros para evitar de esta forma situaciones de acoso o maltrato entre iguales (Ortega y Del Rey, 2004). A continuación, se exponen una serie de programas que podrían ser considerados de prevención primaria o secundaria en función de las características del contexto de aplicación.

Ante esta situación, son los psicólogos educativos los que están mejor cualificados para llevar a cabo la elaboración de estos programas, los cuales tienen que buscar una mejora del clima social del centro, así como el desarrollo de habilidades comunicativas y de resolución de conflictos positivas, fomento de valores sociales positivos (empatía, respeto) para mitigar o concienciar sobre las consecuencias que presentan los valores negativos como pueden ser la ira o la violencia, sobre todo, si se sospecha que existe riesgo de que aparezcan conductas de intimidación entre iguales. Al mismo tiempo, se debe incluir en estos programas a las familias y al resto de la comunidad educativa para prevenir e intervenir en caso de ser necesario en estas situaciones (Garaigordobil, 2011).

➤ Cooperación como herramienta educativa (Díaz-Aguado, 1986)

La cooperación es un valioso método de prevención y de actuación para evitar situaciones de acoso en el centro y para intentar mitigar o reconducir a relaciones sanas y no tóxicas aquellas relaciones violentas que se hayan desarrollado ya en el centro. Para ello, se pretende trabajar la cooperación entre los compañeros a través de:

- Discusiones o debates sobre diferentes conflictos, como los que se pueden establecer entre los alumnos o que se encuentran a la orden del día en los medios de comunicación.
- Experiencias y facilitación de estrategias positivas de resolución de problemas para que los implicados, a través de ellos, sean capaces de reflexionar sobre el hecho sucedido, sepan transmitir cuál es su pensamiento sin atacar a la otra persona o para aprender a defender sus creencias y pensamientos. En definitiva, actuar de modo asertivo ante los conflictos.
- Situaciones de aprendizaje cooperativo a través de trabajos o diferentes actividades de carácter evaluable en agrupaciones heterogéneas en donde los diferentes componentes del grupo aprenden a trabajar, investigar o resolver dudas con sus compañeros, aprovechando la diversidad presente entre el alumnado.
- Fomentar momentos de democracia participativa, en donde los alumnos sean capaces de transmitir sus ideas y deseos al resto y en donde puedan debatir de manera sosegada las decisiones que conciernen al grupo clase para llegar a decisiones democráticas.
- Dotación de un mayor grado de autonomía y responsabilidad a los alumnos en su propio proceso de enseñanza-aprendizaje, fomentando la resolución de problemas o dudas que pudiesen surgir entre sus iguales.

Estas estrategias provocan cambios en la relación entre iguales, afianzando relaciones sobre la base del respeto mutuo y evitando la comparación de los logros entre los iguales y la segregación por parte de los compañeros.

Asimismo, facilita la adaptación de la escuela a los tiempos en los que vivimos, donde debería primar el trabajo en equipo, y tiene influencia sobre las relaciones que se establecen con el profesorado, ya que está comprobado que las conductas disruptivas disminuyen, mientras que el profesor es capaz de aumentar su influencia al cambiar su imagen frente a los alumnos que pasan a considerarle un aliado. Por último, se incide de forma positiva en el rendimiento de los alumnos.

➤ Convivencia para prevenir la violencia.

La mayoría de los programas dirigidos a la prevención del acoso escolar se basan en la mejora de la convivencia escolar para evitar de esta manera situaciones de bullying. Uno de los primeros estudios que se llevaron a cabo en España para prevenir la violencia escolar se llamó *Proyecto Sevilla Antiviolenencia Escolar* (SAVE), descrito en Ortega (1997), el cual asentó las bases para la formación del primer plan de prevención de acoso de Andalucía bajo el nombre de *“Programa de prevención de malos tratos entre escolares. Andalucía Anti-Violencia Escolar”* (“ANDAVE”) llevado a cabo por Ortega y Del Rey (2003).

Ambos fueron pioneros en España y se basan en el modelo internacional *“Whole Policy”*, en donde se busca gestionar la convivencia implicando a toda la comunidad educativa, incidiendo en todos sus niveles, trabajando las siguientes líneas para prevenir la violencia (Rey y Ortega, 2007):

- Mejorar la organización escolar para fomentar el diálogo y la democracia en la vida cotidiana del centro.

- Trabajo en el aula encaminado a la realización de actividades con el grupo para hacerles ver el poder que ellos tienen para mitigar y paliar dichas situaciones de violencia que se quieren evitar aportando métodos de resolución de conflictos como la escucha activa, la asertividad, el pensamiento crítico, la valoración de las opiniones ajenas a la de los alumnos y el respeto, entre otros.
- Formación del profesorado para fomentar la sensibilización con la temática y para desarrollar aquellas competencias profesionales necesarias para llevar a cabo una buena labor en la construcción de la convivencia, así como para desplegar la capacidad de desarrollar estrategias específicas para ello.
- Realización de programas específicos para establecer respuestas de cómo intervenir con aquellos individuos que se encuentran involucrados en problemas de violencia o de acoso y que abarcan desde la especialización docente, hasta la intervención de expertos incluyendo a sus compañeros para ayudar y mediar los conflictos, así como fomentar el desarrollo de la empatía y, por supuesto, de la asertividad (Ortega, 1998).

Expertos como Smith (2003), Cowie (2004) u Ortega y Del Rey (2001) señalan que la mejor opción es la utilización de varias de las medidas recién mencionadas, aunque los estudios sobre SAVE (Ortega y Del Rey, 2001) aluden que, tras su evaluación, las medidas más efectivas para propiciar la mejora de la convivencia y, por ende, prevenir la violencia entre iguales, son las que están dirigidas a que el profesorado se involucre de manera activa en el desarrollo de dichas estrategias, así como aquellas en las que se fomentan la democracia dentro del aula.

- Prevenir la violencia a partir del tipo de relaciones que se den en la escuela (Díaz-Aguado, 2005).

Otra opción que defiende esta autora es la prevención de la violencia a partir del estilo de relaciones que se den en el centro, para ello, es importante destacar que:

- Se deben mejorar los vínculos, así como desarrollar el empoderamiento de los docentes, desarrollando su poder de referencia y siendo los encargados de distribuir el protagonismo académico de los discentes. La escuela debe promover que sean los propios alumnos quienes desarrollen sus propios proyectos.
- Adaptar la educación al mundo líquido en el que nos situamos en la actualidad (Bauman, 2003), proporcionando al alumnado un papel mucho más activo dentro del aula al mismo tiempo que los docentes aumenten su autoridad, desarrollando nuevos programas de colaboración dentro de la comunidad educativa.
- Romper el silencio sobre la violencia, así como eliminar cualquier tabú acerca de la temática, intentando normalizar el concepto e implantando tratamientos que busquen la mejora de la convivencia.
- Ofrecer a los alumnos, y ayudarles a desarrollarlas, estrategias alternativas para la resolución de conflictos tanto en los contextos educativos, como en el ámbito familiar, involucrando al mismo tiempo a toda la comunidad educativa.
- Fomentar y ayudar a los docentes a su formación en la construcción de la convivencia, así como favorecer su innovación en el ámbito para que estos sean capaces de adaptarse a los continuos cambios de la sociedad.

- Educar en valores positivos como la asertividad, la tolerancia, la cooperación, la ciudadanía democrática, aportando coherencia entre aquello que se quiere enseñar y aquello que se lleva a cabo en la realidad educativa.
- Inclusión de actividades que prevengan la victimización, así como prevenir la intolerancia o el sexismo entre otros valores negativos o favorecer e inculcar el respeto por los derechos humanos a través de la empatía, desarrollando entre los alumnos una óptima conciencia moral que evite la utilización de la violencia como forma de resolver las diferencias.
- Enseñar a los alumnos a identificar y condenar aquellas conductas disruptivas y violentas para que estos ayuden a combatirla en sus diferentes contextos, incluyendo medidas disciplinarias que apoyen a esta iniciativa y buscando cambios conductuales en los agresores a través de mecanismos emocionales y cognitivos que favorezcan la empatía con su víctima.

### **7.5 Herramientas de Prevención Terciaria**

Estas herramientas están encaminadas a la intervención de aquellas situaciones de acoso que ya se han producido o ya están instauradas en la realidad del centro. Se basan en la elaboración de ciertas medidas y la utilización de diferentes test o pruebas para identificar los casos de acoso entre iguales y ponerles solución para evitar que se cronifiquen. Para ello, nos basamos en lo que Garaigordobil (2011) denomina los diferentes niveles de implicación en el maltrato y que aluden a cuatro niveles sobre los que se debe incidir para la intervención sobre aquellas situaciones de acoso que se establezcan en el centro:

- Primer nivel: es el perteneciente a lo institucional del centro, es decir, toda la comunidad educativa debe involucrarse en estas situaciones y aportar su ayuda para afrontarlo.
- Segundo nivel: en este se encuadra a las familias, a quienes se les debe informar de la evaluación que se desarrollan en el centro, así como de los resultados y solicitar su colaboración en caso de ser necesario.
- Tercer nivel: destinado al grupo clase en su conjunto, para trabajar unidos con el objetivo de erradicar dichos actos de violencia.
- Cuarto nivel: referido al ámbito individual, es decir, a las personas implicadas en el acoso, tratando tanto con las víctimas como con los agresores de forma conjunta para intentar eliminar dicha problemática.

Así mismo, se deben establecer protocolos de actuación en todas las escuelas para afrontar las situaciones de bullying que se puedan estar dando dentro de cada centro.

➤ Programa CIP (Concienciar, Informar y Prevenir).

Es un programa que se instauró en algunos centros para evaluar los casos de acoso que se establecían en diferentes escuelas para que, a partir de los resultados, se trabajase con las diferentes realidades mostradas, previniendo la violencia entre iguales e interviniendo en los casos de acoso que ya se habían establecido. Se basa en una intervención psicoeducativa del acoso escolar (Cerezo, Calvo y Sánchez, 2011).

Dicho proyecto plantea la intervención de la problemática desde la colaboración entre familias, escuela, instituciones y alumnos. Este programa consta de seis fases entre las que se diferencian (Cerezo Ramírez y Sánchez Lacasa, 2013):

- Concienciación del problema.
- Periodo de análisis de la situación.
- Elaboración de programas de actuación, así como la planificación con la que se pondrán en marcha.
- Difusión y dar a conocer el programa, así como el compromiso del centro con este.
- Puesta en marcha del programa.
- Revisión de los resultados y su seguimiento.

Así mismo, se concibe al tutor como aquella persona que coordina y pone en marcha el programa contando con el asesoramiento del equipo directivo, orientador y las familias para llegar al alumnado y fomentar aquellas conductas que son esperables tras la puesta en marcha de este.

El instrumento principal para la realización de dicho programa fue el test Bull-S (Mendez y Cerezo, 2009), permitiendo este un cuestionario sobre el acoso y la violencia escolar, evaluar la agresividad de los alumnos, incluyendo la dimensión sociométrica (Cerezo, 2009).

Esta herramienta permite, según Mendez y Cerezo (2009):

- Detectar las situaciones de acoso.
- Examinar los patrones socioafectivos del grupo en cuestión.
- Identificar quiénes están involucrados en la problemática, así como averiguar cuáles son los elementos situacionales involucrados en dicho caso.

Además, esta prueba cuenta con dos versiones, una para los profesores y otra para los alumnos (Cerezo, 2009).

- Programa de prevención y actuación finlandés KiVa (Instituto Iberoamericano, 2015).

Este programa pionero desarrollado por estudiantes de la Universidad de Turku (Finlandia) con el objetivo de prevenir las situaciones de acoso, así como de

solventar y afrontar aquellos casos que ya se han establecido en la realidad del centro. Por lo tanto, tal y como se detallará en adelante, este no es un programa exclusivamente dirigido a la prevención terciaria.

Dicho programa comenzó a utilizarse alrededor del 2007 y, hoy en día, se aplica en más del 90% de los centros finlandeses de Educación Primaria y Secundaria. Además de los centros finlandeses, dicho programa ha tenido tanto éxito que se ha exportado a otros países como Estados Unidos, Bélgica y Francia, haciendo sus primeras apariciones en centros españoles hace unos dos años, siendo en el País Vasco y Navarra pioneros en la implantación de este. La intención de los diseñadores de dicho programa es que, tras su traducción al castellano, pronto se pudiese instaurar en todo el país y aunque hoy en día no se haya conseguido por completo, lo cierto es que cada vez hay más centros que se adhieren a dicho programa para mejorar su situación en relación con el acoso.

El objetivo principal de KiVa es el de ofrecer a los docentes una formación y unas herramientas eficaces para abordar el problema del acoso y poder evitarlo y/o erradicarlo partiendo de las realidades de cada centro. Esto se consigue influyendo en los alumnos para que se impliquen en la detección y denuncia de dichos problemas, al mismo tiempo que se les forma en valores tales como la cooperación o las habilidades sociales para establecer relaciones sanas, e ir enseñándoles en qué consiste el acoso, sus consecuencias y toda aquella información que tenga relación con ello.

Además, también actúa sobre aquellos casos que ya se están dando en el centro, ofreciendo recursos para propiciar una solución efectiva. Así mismo, contempla la incorporación de un seguimiento de los casos para cerciorarse de que dichos escenarios han cambiado realmente y no se han reproducido las situaciones de acoso.

A modo de resumen, una vez analizados algunos de los programas contra el acoso escolar más señalados en nuestro contexto, se recogen en la siguiente tabla 1 los datos más significativos de cada uno de estos:

	<b>SAVE</b>	<b>ANDAVE</b>	<b>CIP</b>	<b>KIVA</b>
<b>Objetivos</b>	<p>Mejorar la calidad de los sistemas de prevención y detección del acoso escolar.</p> <p>Limitar las posibles consecuencias del acoso y la violencia en las víctimas.</p>	<p>Trabajar sobre los principios teóricos del proceso de enseñanza-aprendizaje, así como trabajar en el éxito de las relaciones interpersonales.</p>	<p>Proyecto vinculado a la evaluación de los casos de acoso. Pretende prevenir el acoso, fortalecer las relaciones interpersonales y facilitar herramientas para su detección e intervención.</p>	<p>Ofrecer a los docentes información y formación sobre el acoso escolar, así como estrategias para afrontarlo. Busca influir sobre los estudiantes para que estos actúen en contra de las situaciones de acoso, así como solucionar los casos graves y hacer un seguimiento de ello.</p>
<b>Tipo de Intervención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Educación en convivencia.</li> <li>-Desarrollo emocional</li> <li>-Trabajo cooperativo</li> <li>-Mejora de las habilidades sociales.</li> <li>-Propuestas de intervención para los docentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Sensibilización.</li> <li>-Fundación del “teléfono amigo” para víctimas, padres y profesores en donde puedan hablar, formarse y recibir ayuda sobre los casos de acoso.</li> <li>-Formación específica sobre el acoso escolar para los docentes.</li> </ul>	<p>Cuenta con seis fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Concienciación del problema</li> <li>-Análisis de la situación.</li> <li>-Elaboración de programas de actuación.</li> <li>-Difusión del programa y su compromiso.</li> <li>-Puesta en marcha.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Formación para el profesorado sobre el acoso escolar y cómo afrontarlo.</li> <li>-Información relevante sobre el problema para compartir con las familias.</li> <li>-Actuaciones globales y específicas para la prevención del acoso a través de su influencia en los comportamientos de los</li> </ul>

-Análisis de los alumnos.  
resultados y seguimiento.

**Recursos**

- Instituciones Públicas
- Instituciones Privadas
- Guías Didácticas para docentes
- Portal web para familias, docentes y alumnos.
- Manuales, vídeos y material auxiliar para trabajar en el aula

**Ámbito de influencia**

- Profesores.
  - Padres.
  - Víctimas.
  - Agresores.
  - Profesores.
  - Padres.
  - Víctimas.
  - Agresores
- Principalmente los alumnos, aportando medidas específicas para aquellos miembros involucrados en problemas de acoso
- Va dirigido a toda la comunidad escolar, tanto a familias, como a docentes y a todos los alumnos, sin diferenciar a los implicados en los casos de acoso y aquellos que no lo están.

**Limitaciones**

Únicamente va dirigido a las etapas comprendidas entre la Educación Primaria y la Secundaria, sin contemplar la educación infantil.	Nuevamente, dicho programa se enfocaba para las etapas de Educación Primaria y Secundaria, excluyendo la educación infantil.	Todos los datos están extraídos del Bull-S y de la valoración de los docentes, limitando los resultados. Además, los cambios observados pueden estar influenciados por otros parámetros no analizados, como el desarrollo evolutivo de los estudiantes.	No contempla el trabajo desde edades más tempranas como la enseñanza infantil o desde los comienzos de la primaria, sino que se desarrolla en tres etapas: una a los 7, otra a los 10 y otra a los 13.
---	--	---	--

Tabla 1: *análisis de los objetivos, metodologías, intervenciones y limitaciones de los programas analizados en el presente trabajo.*

## 8. Conclusiones

En el presente Trabajo de Fin de Grado se ha llevado a cabo una conceptualización acerca de qué es el fenómeno del bullying, cuáles son los agentes implicados en este fenómeno, cuáles son aquellos factores de riesgo que facilitan esta situación, las consecuencias que desencadenan, así como cuáles han sido los programas de prevención y actuación más significativos en nuestro país.

Tras el análisis de estos datos, se alcanzan las siguientes conclusiones:

- El bullying es un tipo de violencia que se da entre iguales, es decir, personas de las mismas edades, pudiendo tener varios estilos de aplicación, ya puede ser verbal, a través de internet, físico o una combinación de estos. Al mismo tiempo, estos tipos de maltrato tienen distintas manifestaciones.
- En cuanto a las consecuencias de este hecho, pueden producirse a corto y largo plazo. A corto plazo destaca una baja autoestima de la víctima, lesiones o problemas psicológicos y, a largo plazo, existe un riesgo bastante elevado de que las víctimas se conviertan en agresores en su madurez, sigan sufriendo otros tipos de maltrato o terminen siendo personas autodestructivas.
- En cuanto a los factores de riesgo, los más frecuentes entre las víctimas son: problemas psicológicos, debilidad física o procedencia de etnias minoritarias principalmente. Sin embargo, entre los agresores, se señalan la adquisición de conductas violentas desde edades tempranas o la falta de autocontrol, entre otras.
- En lo que se refiere a los roles implicados en el acoso escolar, podemos encontrar las víctimas, pudiéndose clasificar en clásicas o proactivas en

función del papel que adopten en la situación de acoso escolar, agresores y compañeros que están involucrados en esta situación de una forma u otra.

- Para finalizar, los planes de intervención y prevención, en su gran mayoría, se asientan bajo los pilares del fomento de una buena convivencia en el aula y en el centro para que, de esta forma, se minimicen al máximo los conflictos que se pudiesen establecer, y se alienten conductas de resolución de conflictos a través de la mediación, el respeto, el diálogo y la cooperación.

Tras esta breve síntesis de la información, veo conveniente remarcar que, para poder erradicar o disminuir en el mayor grado posible las situaciones de acoso escolar, se debe de trabajar de forma cooperativa dentro de la comunidad escolar en cuestión, favoreciendo un clima de respeto y de diálogo como métodos de resolución, iniciando los programas de prevención no desde las edades en las que la problemática se hace más evidente, es decir, en Primaria o Secundaria, sino que se debe de instaurar desde la Educación Infantil, para que los programas sean más eficaces y realmente busquen una buena prevención.

También creo que desde el centro se debe de facilitar a las familias información sobre este fenómeno, facilitando herramientas que les puedan servir para identificar si sus hijos están sufriendo situaciones de acoso o, por el contrario, si las están generando.

Del mismo modo, creo que los centros se deben ayudar tanto de las instituciones públicas, como de las privadas que se encuentren en su entorno y que posean herramientas y programas para combatir el acoso en las escuelas.

Además de las medidas mencionadas anteriormente, bajo mi punto de vista, creo que sería positivo para conseguir un buen clima en los colegios la realización de actividades en donde todos los alumnos del centro estén involucrados, formando grupos mixtos tanto en edades, como en género o el

fomento de actividades de convivencia tales como salidas a espacios naturales o actividades de ocio.

Asimismo, creo que también es importante formar a los alumnos en el respeto y el gran valor que posee la diversidad en nuestro entorno, ya que ninguna persona es igual al resto, siendo esto lo que nos hace a todos únicos y especiales, remarcando que, aunque alguien tenga ciertas limitaciones o necesidades, también posee otras grandes virtudes que se pueden aprovechar.

## Referencias bibliográficas:

- Aftab, P. (2010). *What is Cyberbullying?* Recuperado de <http://aftab.com/index.php?page=cyberbullying>. Descargado el 14 de septiembre de 2010 desde [www.stopcyberbullying.org](http://www.stopcyberbullying.org).
- Arellano N. (2007). *Los Tipos de Maltrato Entre Iguales*. Cabimas, Zulia, Venezuela.
- Bauman, Z. (2003). *Modernidad líquida. Fondo de La Cultura Económica*.  
Recuperado de [https://doi.org/10.1016/S0190-5659\(03\)00000-0](https://doi.org/10.1016/S0190-5659(03)00000-0)
- Cerezo, F. (2009). Bullying : análisis de la situación en las aulas españolas. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*.
- Cerezo, F. (2009). *La violencia en las aulas. Análisis y propuestas de intervención*. Madrid: Pirámide
- Cerezo, F., Calvo, A., Sánchez, C. (2011). *El programa CIP: Concienciar, Informar y Prevenir, para la intervención psicoeducativa y tratamiento diferenciado del bullying*. Madrid: Pirámide.
- Cerezo, F., Sánchez, C. (2013). *Eficacia del programa CIP para la mejora de la convivencia escolar y la prevención del bullying en alumnos de Educación Primaria*. Apuntes de Psicología.
- Consejería de Educación Juventud y Deporte (2017) *Guía de actuación contra el acoso escolar en los centros educativos*. Madrid: Subdirección General de Inspección Educativa

Cornelius, T.L y Resseguie, N. (2006). Primary and Secondary prevention programs for dating violence: A review of the literature. *Aggression and Violent Behavior*, 12, 364-375.

Díaz-Aguado, M. J. (s.f.). *Convivencia escolar y Prevención de la violencia*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Recuperado de: <https://doi.org/10.1007/s11121-014-0472-4>

Díaz-Aguado, M. J. (2005). Por qué se produce la violencia escolar y cómo prevenirla. *Revista Iberoamericana de Educación*. Recuperado de <https://doi.org/10.1174/021037008786140922>

Flores J (Abril, 2008). *Ciberbullying. Guía rápida*. Recuperado de <http://www.pantallasamigas.net/proteccion-infancia-consejos-articulos/ciberbullying-guia-rapida.shtm>.

Garaigordobil, M. (2011). Prevalencia y consecuencias del cyberbullying: Una revisión. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*.

Hazler, R. J. (1996) *Breaking the cycle of violence: interventions for bullying and victimization*. Washington, DC

Informes, estudios y documentos violencia escolar (2000): *el maltrato entre iguales en la educación secundaria obligatoria*. Recuperado de <https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2015/05/2000-01-Violencia-escolar-el-maltrato-entre-iguales-en-la-educación-secundaria-obligatoria.pdf>

Instituto Iberoamericano de Finlandia (2015). *Evidencia de efectividad global del programa KIVA*. Recuperado de: <http://madrid.fi/wp-content/uploads/2015/04/Educacio%CC%81n-en-Finlandia-KIVA.pdf>

- José, M. (1986). *Hacia un nuevo modelo de convivencia. Del acoso escolar a la cooperación en las aulas*. Recuperado de <http://mariajosediaz-aguado.blogspot.com/>
- Kowalski, R., Limber, S., Agatston, P. (2010). *Cyber Bullying: El acoso escolar en la era digital*. Bilbao: Desclée de Brower.
- Mendez, I., Cerezo, F. (2009). *Test Bull-s : programa informático de evaluación de la agresividad entre escolares*. Universidad de Murcia.
- Olweus, D., Smith, P.K., Morita, Y., Junger-Tas, J., R. Catalano, R., Slee, P. (1999) *The nature of school bullying: a cross-national perspective*. (pp. 7-27) London y New York: Routledge.
- Ortega, R. (1997) El proyecto Sevilla Anti-violencia Escolar. Un modelo de intervención preventiva contra los malos tratos entre iguales. *Revista de Educación*, 313:143-158.
- Ortega, R. (1998) *Agresividad, indisciplina y violencia entre iguales*. La convivencia escolar: qué es y cómo abordarla. Sevilla: Consejería de Educación y Ciencia. Junta de Andalucía.
- Ortega, R. (1998) *Trabajando con víctimas, agresores y espectadores de violencia*. La convivencia escolar: qué es y cómo abordarla. Sevilla: Consejería de Educación y Ciencia. Junta de Andalucía.
- Ortega, R., del Rey, R. (2001) Aciertos y desaciertos del proyecto Sevilla Anti-violencia Escolar (SAVE). *Revista de Educación*, 324, 253-270.
- Ortega, R., del Rey, R. (2004) *Construir la convivencia*. Barcelona: Edebe.

Ortega, R, del Rey, R. (2003) *Investigación Educativa e Intervención Contra la Violencia Escolar en España. El Proyecto Andalucía Antiviolenencia Escolar (Andave)*. Comportamiento Antisocial: Escola e Familia. Coimbra. Ediliber.

Ortega, R., Del Rey, R. (2007). *Violencia escolar: claves para comprenderla y afrontarla*. Escuela Abierta. Recuperado de <https://doi.org/https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2520028.pdf>

Rigby, K. (2002) *New perspectives on bullying*. London & Philadelphia: Jessica Kingsley.

Ruiz, R. (2006). *La convivencia: un modelo de prevención de la violencia*. La Convivencia En Las Aulas: Problemas y Soluciones.

Ruiz, R., Riuró, M., Tesouro, M. (2015). Estudio del bullying en el ciclo superior de primaria. *Educación XXI*. Recuperado de <https://doi.org/10.5944/educXX1.18.1.12384>

Salmivalli, C., Lagerspetz, K., Björkqvist, K., Österman, K., y Kaukiainen, A. (1996) Bullying as a group process: Participant roles and their relations to social status within the group. *Aggressive Behavior*, 22, 1–15.

Smith, P. K. (1999). *The nature of school bullying: A cross-national perspective*.

Smith, P.K. (2000). What good schools can do about bullying. *Childhood*, 7, 193-212.

- Smith, P. K., Talamelli, L., Cowie, H., Naylor, P., & Chauhan, P. (2004). Profiles of non-victims, escaped victims, continuing victims and new victims of school bullying. *British Journal of Educational Psychology*. Recuperado de <https://doi.org/10.1348/0007099042376427>
- Tattum, D.P. (1993) *Understanding and managing bullying*. London: Heinemann Books.
- Wolfe, D. A. (2006). Preventing violence in relationships: Psychological science addressing complex social issues. *Canadian Psychology*. Recuperado de <https://doi.org/10.1037/h0087043>